

NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACION No. 1755
12 de septiembre de 2024

La Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones, y teniendo en cuenta que no posee una dirección clara de notificación física, ni virtual se procede a notificar por aviso en página web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, la Resolución seguir adelante la ejecución por concepto de impuesto predial, de conformidad con el Artículo 568 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, modificado por el Artículo 58 del Decreto Nacional 019 de 2012.

EXPEDIENTE	No. PREDIO	CONTRIBUYENTE	No. MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO	RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	FECHA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
0803949	0103012103540042000000000	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A EN SU CALIDAD DE VOCERA DEL FIDEICOMISO FA-757 LA COSECHA FASE II	-1150.13.368616	28/09/2018	-143.19.2.596308	10/09/2024
0803954	0103012103540045000000000	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A EN SU CALIDAD DE VOCERA DEL FIDEICOMISO FA-757 LA COSECHA FASE II	-1150.13.368619	28/09/2018	-143.19.2.596297	10/09/2024
0803961	0103012103540052000000000	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A EN SU CALIDAD DE VOCERA DEL FIDEICOMISO FA-757 LA COSECHA FASE II	-1150.13.368622	28/09/2018	-143.19.2.596296	10/09/2024



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
PROCESO: GESTIÓN DE COBRO COACTIVO

ACCF0-001
Versión.04
26/08/2021

Página 2 de 2

NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACION No. 1755
12 de septiembre de 2024

Contra los Actos Administrativos mencionados proceden las excepciones señaladas en el Artículo 831 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán interponerse ante la Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

El término de notificación por este AVISO es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en la página Web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca.


ANA ALEJANDRA ORTEGÓN FAJARDO
Subsecretaria de Cobro Coactivo

Redactó: Patricia Rosero Velásquez – Técnico Administrativo Grado 2
Aprobó: Ana Alejandra Ortegón Fajardo – Subsecretaria Cobro Coactivo